

ACUSE

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019.

Asunto: Presentación del Informe Anual de Actividades
CEPCI 2018.

Ing. Alfonso Morcos Flores
Director General.

Por medio del presente, me permito presentar el Informe Anual de Actividades 2018 (IAA), del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

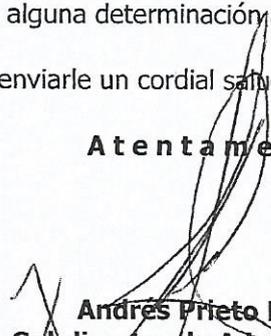
En dicho informe se destacan los resultados alcanzados en cada una de las actividades y metas del programa anual de trabajo del CEPCI, los resultados de la evaluación de la percepción del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, así como la Evaluación del cumplimiento del CEPCI del 2018 otorgada por la Secretaría de la Función Pública con un resultado de 100 puntos, por segundo año consecutivo, resaltando que, como resultado del esfuerzo conjunto del CEPCI, el personal del CENACE y la permanente participación de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, en todos los rubros se obtuvo un resultado del 100% con un avance superior al proyectado.

Lo anterior en cumplimiento al numeral 6, inciso "o" de los Principios, Criterios y Funciones del "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

Por lo anteriormente citado, el suscrito y el Mtro. Leo René Martínez Ramírez, Secretario Ejecutivo del CEPCI, quedamos atentos a alguna determinación al respecto.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Andrés Prieto Molina
Subdirector de Administración

Se firma en términos del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la Dirección de Administración y Finanzas, signada el 22 de enero de 2019.



C.C.P. Mtro. Leo René Martínez Ramírez. Secretario Ejecutivo del CEPCI y Titular de la Unidad de Transparencia. Para su conocimiento

Bldv. Adolfo López Mateos, No. 2157, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México.

Tel.: +52 55 5595 5400 ext. 31000

www.gob.mx/cenace

CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección General

24 ENE. 2019

[Handwritten Signature]
RECIBE



CENACE[®]
Centro Nacional de Control de Energía

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Ciudad de México, enero de 2019

[Handwritten signatures and initials]

Contenido

1.	Presentación	3
2.	Antecedentes	3
3.	Resultados alcanzados en cada una de las actividades y metas del Programa Anual de Trabajo.....	4
4.	Capacitación y difusión.....	13
5.	Resultados del cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal 2018 y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés en el CENACE	15
6.	Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses.....	17
7.	Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas.....	18
8.	Evaluación del cumplimiento del CEPCI del CENACE 2018 conforme al Tablero de Evaluación Integral del Cumplimiento 2018.....	18
9.	Conclusiones	20
10.	Directorio	21
11.	Glosario	22
12.	Firmas de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	23
13.	Anexos.....	26

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center, several smaller ones to the right, and a few scribbles at the bottom left and right.

1. Presentación

En atención a lo dispuesto por el numeral 6, inciso o, del “ACUERDO por el que se modifica el diverso con el que se emitieron el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), por conducto del Mtro. Andrés Prieto Molina, Presidente Propietario, rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas en el año de 2018.

2. Antecedentes

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) tiene su origen conforme al “Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía” publicado en el DOF el 28 de agosto de 2014 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución; así como proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista ejerciendo sus funciones bajo los principios de Transparencia y Objetividad, así como en condiciones de Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad, Seguridad y Sustentabilidad.

Asimismo, el CENACE como operador independiente del Mercado Eléctrico Mayorista y del Sistema Eléctrico Nacional en México, tiene como misión: Sustentar eficientemente las transacciones de los productos de la electricidad entre generadores y consumidores. Por ello:

- Opera confiablemente el Sistema Eléctrico Nacional,
- Realiza una operación eficiente y no discriminatoria del Mercado Eléctrico Mayorista y
- Planea una expansión eficiente de la red eléctrica nacional.

En este contexto y en cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 7 de julio de dos mil dieciséis se instaló el Comité de Ética y prevención de conflictos de interés, como resultado del proceso de elección celebrado del 30 de mayo al 10 de junio de 2016.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

El CEPCI del CENACE tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional del CENACE y desde su instalación, ha implementado diversas acciones enfocadas a impulsar el actuar ético y profesional de las personas servidoras públicas de este Organismo Público Descentralizado.

En este orden de ideas, el Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI del CENACE, fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de dos mil dieciocho, de manera que se integraron actividades para la difusión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta, impulsando una cultura de ética e integridad pública en las personas servidoras públicas que integran las diferentes unidades administrativas que conforman el Centro Nacional de Control de Energía.

3. Resultados alcanzados en cada una de las actividades y metas del Programa Anual de Trabajo

A continuación, se informa el cumplimiento de la implementación del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE para el ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Auto Evaluación
<p>1. Impulsar la capacitación de todas las personas servidoras públicas del CENACE en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta; de manera que el personal adscrito a la Institución pueda conocer y aplicar los Principios, Valores y Reglas de Integridad a fin de prevenir la comisión de conductas que contravengan lo previsto en el marco normativo del CENACE antes referido.</p>	<p>Capacitar al menos al 30% del personal del CENACE, en los temas de valores y principios del Código de Ética y las Reglas de Integridad del Código de Conducta.</p>	<p>1.1 Impartir al personal del CENACE un curso sobre principios y valores establecidos en el Código de Ética y Código de Conducta y/o temas relacionados.</p>	<p>Resultado de la Meta: Se realizó una capacitación masiva mediante cursos de Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual, Prevención de conflictos de interés y temas relacionados a las personas servidoras públicas del CENACE, contando con una participación de un poco más de 800 personas servidoras públicas del CENACE, lo que representa casi el 60% del personal de este Organismo Público Descentralizado.</p> <p>1.1 Se aplicaron en el CENACE los siguientes cursos durante el ejercicio del 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ocho (8) Cursos-Talleres impartidos por personal del CENACE del Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal. • Nueve (9) Cursos-Talleres impartidos por personal del CENACE del Código de Conducta del CENACE. • Un (1) curso impartido por la CNDH de Igualdad de género. • Un (1) curso impartido por CONAPRED sobre la atención de presuntos casos de discriminación. • Un (1) curso en línea impartido por INMUJERES ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso! Conoce el Protocolo para la APF. • Un (1) curso en línea de Actuación de los comités de Ética y Prevención de conflictos de intereses en la atención de presuntos actos de discriminación, impartido por CONAPRED. • Un (1) curso en línea de El ABC de la igualdad y la no discriminación, impartido por CONAPRED. • Un (1) curso en línea de Ética Pública impartido por el INAI-CEVINAI. 	<p>100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink are present below the table and on the right margin.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

				<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) curso de Identificación y Prevención de Conflictos de Interés impartido por el personal de la Secretaría de la Función Pública. • Un (1) curso de Ética e Integridad impartido por el personal de la Secretaría de la Función Pública. • Once (11) cursos de Sensibilización e Interpretación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación impartido por Addition Human Resources. • Un (1) curso de Igualdad y No Discriminación impartido por la CNDH. • Un (1) curso en línea de Prevención y eliminación de la violencia laboral o mobbing impartido por la Universidad Virtual Anáhuac. 	
--	--	--	--	--	--



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

<p>2. Impulsar la capacitación entre el personal de nuevo ingreso del CENACE sobre los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta; de manera que el personal recién adscrito a la Institución pueda conocer y aplicar los Principios, Valores y Reglas de Integridad a fin de prevenir la comisión de conductas que contravengan lo previsto en el marco normativo del CENACE antes referido.</p>	<p>Meta: Capacitar al 100% de las personas servidoras públicas de nuevo ingreso al CENACE, con cargo de Jefe de Departamento u Homólogo, hasta Director General, sobre los principios y valores del Código de Ética y las Reglas de Integridad del Código de Conducta, de manera que conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>2.1 Impartir al personal de nuevo ingreso del CENACE, un curso sobre temas relacionados y/o principios y valores establecidos en el Código de Ética y Código de Conducta.</p>	<p>Resultado de la Meta: Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018 conforme a los registros de la Unidad de Recursos Humanos, ingresaron 4 personas servidoras públicas al CENACE con cargo de Jefe de Departamento u homologo hasta Dirección General, las cuales aplicaron al menos un curso sobre los principios y valores del Código de Ética y las Reglas de Integridad del Código de Conducta o temas relacionados, lo que representa el 100% de cumplimiento de la meta comprometida.</p>	<p>2.1 Todo el personal de nuevo ingreso con cargo de Jefe de Departamento u Homólogo, hasta Director General del CENACE aplicó al menos un curso sobre temas relacionados y/o principios y valores establecidos en el Código de Ética y Código de Conducta</p>	<p>100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>
<p>3. Fortalecer el grado de conocimiento de las personas servidoras públicas del CENACE respecto a la existencia, actividades y funciones del Comité de Ética y de</p>	<p>Meta: Que al menos el 70% de las personas servidoras públicas del CENACE tengan conocimiento respecto a la existencia del</p>	<p>3.1 Difundir a las personas servidoras públicas del CENACE, a través del Boletín Interno Institucional la existencia del CEPCI y sus funciones. 3.2 Difundir a las personas servidoras</p>	<p>Resultado de la Meta: Del 26 de enero al 30 de noviembre del 2018, se remitieron vía correo electrónico a todo el personal del CENACE 18 Boletines Institucionales electrónicos "En línea</p>	<p>3.1 El personal del CENACE recibió vía correo electrónico los Boletines institucionales electrónicos "En línea contigo" que incluyen el apartado ¡Soy ético (a), orgullosamente CENACE! En los cuales se difunden de manera permanente información relativa a las atribuciones, conformación, funciones y acciones del</p>	<p>100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

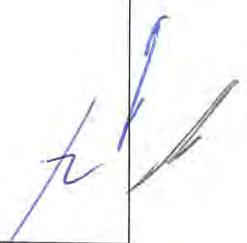
<p>Prevención de Conflictos de Interés del CENACE y los mecanismos de denuncias ante dicho órgano colegiado.</p>	<p>Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE, como órgano encargado de velar por la observancia y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas de la Institución; y de los mecanismos de denuncias que atiende.</p>	<p>públicas del CENACE, a través del Boletín Interno Institucional los mecanismos de denuncias ante dicho órgano colegiado.</p>	<p>contigo" enfatizando la Campaña ¡Soy ético (a), orgullosamente CENACE!, que se utiliza para difundir a todo el personal cómo se practica la Ética laboral en el CENACE a través del reforzamiento de sus principios y valores, conocimiento del CEPCI y sus funciones, del Código de Ética, Código de Conducta y la forma de atender las denuncias por presunto incumplimiento a dicha normativa, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual mediante el CEPCI, lo que representa más del 90% del total del personal adscrito a este organismo público descentralizado y el cumplimiento al 100% de la meta establecida.</p>	<p>CEPCI, en materia de ética y prevención de conflictos de interés y temas relacionados. 3.2 El personal del CENACE recibió vía correo electrónico información relativa a la forma de atender las denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual mediante el CEPCI.</p> <p>Asimismo, en los Boletines institucionales electrónicos "En línea contigo" No. 5 del 25/04/2018, No. 8 del 07/06/2018, No. 9 del 21/06/2018, No. 10 del 11/07/2018, No. 12 del 02/08/2018, No. 14 del 20/09/2018 y en el Boletín especial del 14/11/2018 se difundieron los mecanismos de denuncia en el CEPCI.</p> <p>Adicionalmente el formato de denuncia se encuentra difundido y publicado en la Intranet institucional en el apartado CEPCI sección de formatos. Disponible en la liga: http://portalcenace:9090/cepci/default.aspx</p>	
<p>4. Actualizar el Código de Conducta de conformidad con el Acuerdo por el que se modifica el diverso</p>	<p>Meta: Que el CENACE cuente con un Código de Conducta actualizado y</p>	<p>4.1 Que los miembros del CEPCI elaboren y aprueben la armonización del Código de Conducta que oriente</p>	<p>Resultado de la Meta: El CENACE contó con un Código de Conducta actualizado y aprobado por el CEPCI durante el</p>	<p>4.1 En el transcurso del 2018, el CEPCI revisó y aprobó en dos ocasiones, la actualización del Código de Conducta del CENACE: en la 1era Sesión Ordinaria realizada el 14 de marzo de 2018 y en la</p>	<p>100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

<p>que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del 22 de agosto de 2017.</p>	<p>aprobado por el CEPCI para el ejercicio 2018, que otorgue certeza a las personas servidoras públicas del CENACE respecto a las conductas que deben regir su actuar.</p>	<p>y de certeza plena a sus personas servidoras públicas sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.</p>	<p>ejercicio del 2018, mismo que otorga certeza a las personas servidoras públicas del CENACE respecto a las conductas que deben regir su actuar.</p>	<p>2da Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2018, mismo que orienta y da certeza plena a las personas servidoras públicas del CENACE sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.</p>	
<p>5. Que el CEPCI asegure la atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses entre las personas servidoras públicas del CENACE,</p>	<p>Meta: Que el 100% de las denuncias que se presenten al CEPCI sean atendidas conforme al Procedimiento para la presentación y atención de las denuncias por</p>	<p>5.1 Atención de todas las denuncias que se presenten en el año conforme a lo establecido y plazos señalados en el <i>Procedimiento para la presentación y atención de las denuncias por presunto incumplimiento</i></p>	<p>Resultado de la Meta: Durante el ejercicio 2018 únicamente se presentó una denuncia ante el CEPCI del CENACE, misma que fue atendida conforme al <i>Procedimiento para la presentación y atención de las</i></p>	<p>5.1 El 26 de junio de 2018 se presentó una denuncia por presunto incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta del CENACE y Reglas de Integridad, misma que se atendió por parte del CEPCI conforme a lo establecido en el PRECEDIMIENTO y se dio cabal cumplimiento a los plazos señalados en el mismo, enfatizando que el 10 de octubre de 2018 se registró el proyecto de resolución</p>	<p>100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

<p>conforme al marco normativo vigente.</p>	<p>presunto incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta del CENACE y las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>al Código de Ética, Código de Conducta del CENACE y las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública (PROCEDIMIENTO). 5.2 Difundir la existencia y atribuciones del CEPCI y el procedimiento para presentar denuncias. 5.3 Impartir un curso de capacitación sobre el tema de "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" u otro análogo.</p>	<p>denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta del CENACE y las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>de la denuncia y se dio vista mediante oficio CENACE/DAF/151/2018 al Órgano Interno de Control en el CENACE, conforme a lo establecido en el PROCEDIMIENTO actividad 23.</p> <p>5.2 Del 26 de enero al 30 de noviembre del 2018 se remitieron vía correo electrónico los Boletines institucionales electrónicos "En línea contigo" que incluyen el apartado ¡Soy ético (a), orgullosamente CENACE! En los cuales se difunden de manera permanente información relativa a las atribuciones, conformación y acciones del CEPCI, en materia de ética y prevención de conflictos de interés y temas relacionados.</p> <p>Asimismo, se difundió a través de la página de Internet del CENACE y la Intranet Institucional la actualización aprobada por el CEPCI (11/07/2018) del Protocolo para atención de denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta del CENACE en el cual se integra el procedimiento para la presentación y atención de las denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta del CENACE y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	
---	--	---	--	---	---








INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

				<p>La liga de la página de internet del CENACE donde se tiene publicado el Procedimiento actualizado es la siguiente: https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/integridad-publica-82550</p> <p>La liga de intranet donde se tiene publicado el Procedimiento actualizado es la siguiente: http://portalcenace:9090/cepci/</p> <p>5.3 Del 15 al 29 de mayo de 2018, se aplicó en el CENACE un curso en línea impartido por INMUJERES ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso! Conoce el Protocolo para la APF.</p>	
6. Que el CEPCI asegure la realización de las acciones para el cumplimiento en tiempo y forma, del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el ejercicio 2018.	Meta. Cumplir con las actividades programadas en el PAT 2018.	<p>6.1 Presentar el Programa Anual de Trabajo 2018 en el primer trimestre del año 2018.</p> <p>6.2 Ratificar o actualizar en su caso las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.</p> <p>6.3 Aplicación de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional o la Encuesta de percepción que proporcione la UEIPPCI, o la que diseñe el</p>	Resultado de la Meta: El CENACE cumplió con la totalidad de las actividades programadas en el PAT 2018.	<p>6.1 El CEPCI revisó y aprobó el PAT 2018 en la 1era Sesión Ordinaria realizada el 14 de marzo de 2018.</p> <p>6.2 En el transcurso del 2018, el CEPCI revisó y aprobó en dos ocasiones, la actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI: en la 1era Sesión Ordinaria realizada el 14 de marzo de 2018 y en la 2da Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2018.</p> <p>6.3 Del 31 de julio al 31 de agosto del 2018 se realizó la aplicación del CUESTIONARIO proporcionado por la UEIPPCI obteniendo un resultado al indicador de cumplimiento del valor de Igualdad y no discriminación de 8.88.</p>	100% de avance. Se cumplió la meta en tiempo y forma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

		<p>Organismo para medir el cumplimiento del valor de Igualdad y no discriminación.</p> <p>6.4 Aplicación de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional o la Encuesta de percepción que proporcione la UEIPPCI, o la que diseñe el Organismo para medir el cumplimiento del valor de Transparencia.</p> <p>6.5 Aplicación de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional o la Encuesta de percepción que proporcione la UEIPPCI, o la que diseñe el Organismo para medir el cumplimiento del valor de Equidad de Género.</p>		<p>6.4 Del 31 de julio al 31 de agosto se realizó la aplicación del CUESTIONARIO proporcionado por la UEIPPCI obteniendo un resultado al indicador de cumplimiento del valor de Transparencia de 8.92.</p> <p>6.5 Del 31 de julio al 31 de agosto se realizó la aplicación del CUESTIONARIO proporcionado por la UEIPPCI obteniendo un resultado al indicador de cumplimiento del valor de Equidad de Género de 8.78.</p>	
--	--	--	--	---	--

Durante el 2018 se informó trimestralmente y por correo electrónico a la UEIPPCI sobre las denuncias presentadas ante el CEPCI, adicionalmente en el Anexo 1 encontrará la información de las Denuncias presentadas ante el CEPCI del CENACE 1.

Los resultados correspondientes a los Indicadores de evaluación para el cumplimiento del PAT del CEPCI 2018² se encuentran en el Anexo 2.

¹ Anexo 1 "Denuncias presentadas ante el CEPCI del CENACE"

² Anexo 2 "Indicadores de evaluación para el cumplimiento del PAT del CEPCI 2018"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4. Capacitación y difusión

CAPACITACIÓN

El CEPCI del CENACE coordinó la aplicación de diversos cursos y talleres en materia de Ética, Integridad, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, así como de Igualdad, No discriminación y Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual conforme a lo siguiente ³:

- **Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés**
 - 8 cursos-Talleres de Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
 - Un curso de Identificación y Prevención de Conflictos de Interés impartido por el personal de la Secretaría de la Función Pública.
 - Un curso en línea de Ética Pública impartido por el INAI-CEVINAI.
 - Un curso de Ética e Integridad impartido por el personal de la Secretaría de la Función Pública.
- **Conducta**
 - 9 cursos-Talleres del Código de Conducta del CENACE.
- **Igualdad de género**
 - Un curso de igualdad de género.
 - Un curso de Igualdad y No Discriminación.
- **Discriminación**
 - Un curso impartido por CONAPRED sobre la atención de presuntos casos de discriminación.
 - Un curso en línea de Actuación de los comités de Ética y Prevención de conflictos de intereses en la atención de presuntos actos de discriminación.
 - Un curso en línea de El ABC de la igualdad y la no discriminación.
 - 11 cursos de Sensibilización e interpretación de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación impartido por Addition Human Resources.
- **Hostigamiento sexual y acoso sexual**
 - Un curso en línea impartido por INMUJERES ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso! Conoce el Protocolo para la APF

³ Anexo 3 "Capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses en el CENACE durante el 2018".

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

• **Igualdad Laboral y No Discriminación**

- Un curso en línea de Prevención y eliminación de la violencia laboral o mobbing.

En relación con lo anterior, en total durante el ejercicio del 2018 se aplicaron cursos y talleres en materia de Ética, Integridad, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, así como de Igualdad, No discriminación y Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual a un poco más de **1,900** participaciones de personas servidoras públicas del CENACE, abarcando el Corporativo, Centro Nacional de Control, Centro Nacional de Control Alterno y las Gerencias de Control Regional, como a continuación se detalla:

	Nombre del curso	No. Participantes
Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal		104
Identificación y Prevención de Conflictos de Interés		51
Ética Pública		775
Ética e Integridad		51
Código de Conducta del CENACE		107
Igualdad de género		231
Atención de presuntos casos de discriminación		110
Actuación de los comités de Ética y Prevención de conflictos de intereses en la atención de presuntos actos de discriminación		2
El ABC de la igualdad y la no discriminación		2
Sensibilización e interpretación de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación		208
¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso! Conoce el Protocolo para la APF!		4
Igualdad y No Discriminación		120
Prevención y eliminación de la violencia laboral o mobbing		166
	TOTAL	1,931

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DIFUSIÓN

El CEPCI del CENACE llevó a cabo la coordinación de la difusión de los valores y principios tanto del Código de Ética como del Código de Conducta del CENACE conforme a lo siguiente⁴:

Quincenalmente la Jefatura de Unidad de Comunicación Social distribuyó vía correo electrónico el boletín “En línea contigo” donde se difunde la campaña “Soy ético, orgullosamente CENACE”:

- Del 26 de enero al 30 de noviembre, se emitieron **18 Boletines** Institucionales electrónicos “En línea contigo” enfatizando la Campaña ¡Soy ético (a), orgullosamente CENACE!, que se utiliza para difundir a todo el personal cómo se practica la Ética laboral en el CENACE a través del reforzamiento de sus principios y valores, del Código de Ética, Código de Conducta y la forma de atender las denuncias por presunto incumplimiento a dicha normativa, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual mediante el CEPCI. Así como la conformación y funciones de dicho Órgano Colegiado. Cabe señalar que, en la Campaña de Capacitación y Difusión se adaptaron e integraron las infografías que sobre la materia, remitió la UEIPPCI de la SFP.

Asimismo, se remitieron **23 Comunicados Institucionales** mediante los cuales se convocó al personal del CENACE a participar en los cursos, conferencias, talleres y demás actividades realizadas para fortalecer su conocimiento de la normativa y mejores prácticas en la materia y continuar construyendo una Cultura de Ética e Integridad Pública.

5. Resultados del cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal 2018 y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés en el CENACE.

Del 9 al 31 de agosto de 2018 se aplicó al personal del CENACE el “Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés”⁵, en el que se incluyeron reactivos referentes tanto al cumplimiento del Código de Ética del CENACE, como del Código de Conducta, abordando una amplitud de temas relevantes en concordancia con los valores del servicio público, tales como imparcialidad, legalidad, transparencia, honestidad y profesionalismo.

⁴ Anexo 4 “Difusión de los valores y principios del Código de Ética, Código de Conducta en el CENACE durante el 2018”.

⁵ Anexo 5 “Invitación y recordatorio para contestar Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés”.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

El número de respuestas válidas registradas informadas por la UEIPPCI fueron: **1,157** al 31 de agosto de 2018, lo que representó un 92% de participación por parte del personal del CENACE.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos del Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2018 de las respuestas emitidas por el personal que integra el CENACE que **en promedio fueron más altos que los obtenidos por la APF y el sector energético:**

Nombre:	Centro Nacional de Control de Energía			
Sigla:	CENACE	Cantidad de respuestas válidas:	1,157	
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.59	8.74	9.05
	Honradez	8.51	8.72	9.09
	Lealtad	8.57	8.41	8.73
	Imparcialidad	8.38	8.28	8.55
	Eficiencia	8.49	8.48	8.78
Valor	Interés público	8.57	8.41	8.78
	Respeto	8.6	8.52	8.86
	Respeto a los Derechos Humanos	8.65	8.67	9.
	Igualdad y no discriminación	8.61	8.57	8.88
	Equidad de Género	8.57	8.51	8.78
	Entorno Cultural y Ecológico	8.58	8.62	8.8
	Integridad	8.58	8.45	8.64
	Cooperación	8.56	8.46	8.74
	Liderazgo	8.37	8.22	8.51
	Transparencia	8.61	8.65	8.92
	Rendición de Cuentas	8.5	8.44	8.73

6. Número de recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses

El CEPCI del CENACE tuvo conocimiento de un posible conflicto de interés en el año 2018 conforme a lo siguiente:

El 12 de noviembre de 2018, personal de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional, realizó una consulta a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI en referencia a la posibilidad de impartir una plática técnica por parte del personal de CENACE en el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Michoacán, A.C. Sección Uruapan, con motivo de su XXV Aniversario, informando que el Colegio de Ingenieros se haría cargo del transporte, comida y hospedaje del ponente.

Derivado de lo anterior el 12 de noviembre de 2018, la Secretaría Ejecutiva del CEPCI solicitó la asesoría de la Subdirección de Asesoría y Consulta sobre Conflictos de Intereses de la SFP para conocer si existía la actualización de un posible conflicto de interés que pudiera surgir tras la invitación del Colegio.⁶

El 13 de noviembre del 2018, la Subdirección de Asesoría y Consulta sobre Conflictos de Intereses de la SFP dio respuesta, sin que la misma resultará vinculante ni prejuzgará para la resolución del caso, en el sentido de que *“no se desprendía la actualización de un posible conflicto de interés visto que el servidor público no interviene, por motivo de sus funciones, en un asunto en el que tiene un interés personal, familiar o de negocios a favor del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Michoacán, A.C., sin embargo, para garantizar la objetividad e imparcialidad que debe prevalecer en el ejercicio de la función pública, se recomienda no aceptar el pago de los gastos relativos al transporte, comida y hospedaje ofrecidos por el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Michoacán, A.C; y en consecuencia, acudir a la plática respectiva con los viáticos proporcionados por CENACE.”*

Lo anterior, se informó a la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Nacional, misma que tomó en consideración la respuesta de la SFP en cita.

Cabe señalar que la recomendación y asesoría de la UEIPPCI se realizó de conformidad al apartado 6 Principios, criterios y funciones, inciso m, contenido en el “ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

⁶ Anexo 6 “Recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses 2018”

7. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas

El CEPCI del CENACE tuvo conocimiento de una conducta contraria a una Regla de Integridad y un valor institucional establecidos en el Código de Conducta del CENACE en el 2018, por lo que se determinaron, entre otras, las siguientes sugerencias de mejora para modificar el proceso de evaluación del desempeño en la Gerencia donde se suscitó la denuncia, con el propósito de desarrollar acciones que puedan incidir en la mejora del proceso que se detectó como susceptible a presentar actos contrarios a la ética:

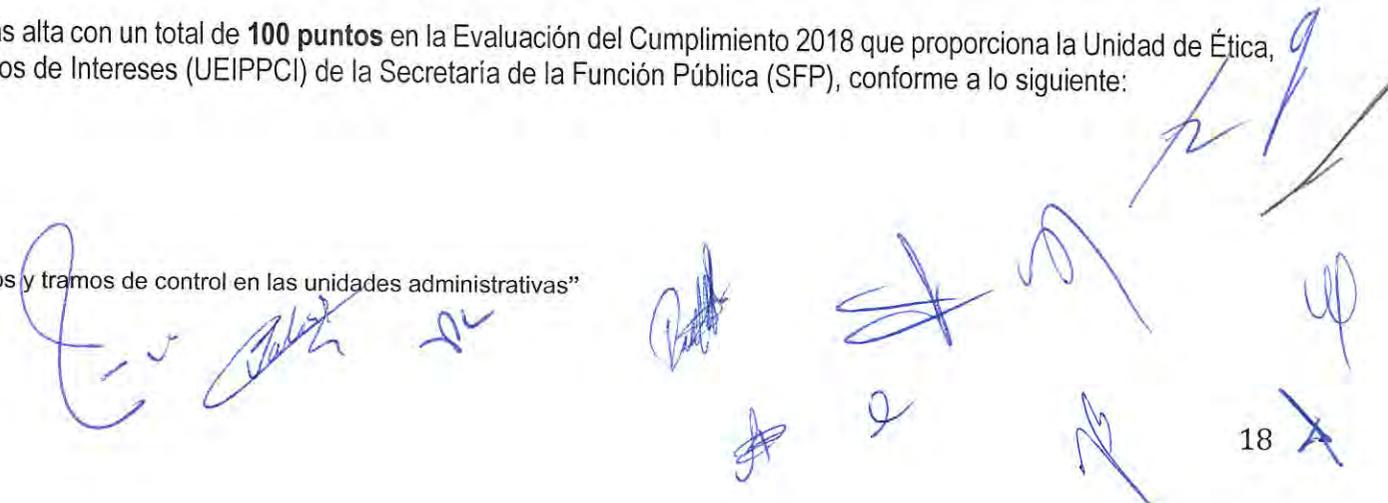
- **“Emisión de la normativa del esquema de evaluación del personal de la Gerencia de Control Regional:** lo cual se recomienda quede plasmado en documentos normativos que permitan el establecimiento de criterios y procedimientos para las evaluaciones del personal. Lo anterior, se recomienda su implementación por parte del Gerente de Control Regional en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos del Corporativo.”
- **“Cambio de adscripción de área de la promovente:** con la finalidad de evitar desencuentros que influyan en la toma de decisiones de ambos servidores públicos se recomienda en lo posible gestionar el cambio de adscripción permanente de la persona promovente a otra subgerencia en la Gerencia de Control Regional, sin que esto afecte las actividades y/o resultados del área a la cual se encuentra adscrita actualmente.”

Se adjunta al presente evidencia respecto del tema que nos ocupa denominado “Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas”, dicha evidencia consiste en el oficio CENACE/DG-JUT/579/2018 dirigido al Jefe de Unidad de Recursos Humanos en el cual se le solicita su valioso apoyo a efecto de que, en la medida de lo posible, sea emitida la normativa interna respecto de la evaluación del mérito laboral, con el propósito de facilitar dicho proceso entre el personal aplicable de éste organismo público descentralizado.⁷

8. Evaluación del cumplimiento del CEPCI del CENACE 2018 conforme al Tablero de Evaluación Integral del Cumplimiento 2018

El CEPCI del CENACE obtuvo la escala más alta con un total de **100 puntos** en la Evaluación del Cumplimiento 2018 que proporciona la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), conforme a lo siguiente:

⁷ Anexo 7 “Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas”



Centro Nacional de Control de Energía

<<CENACE>>

Evaluación del Cumplimiento 2018

Elemento a evaluar		Puntos
(IAA 2017) Informe Anual de Actividades 2017		15
o (INTEGRACIÓN) Acta de Integración		
(BASES) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento		10
(PAT) Programa Anual de Trabajo		15
(INDICADORES) Indicadores de cumplimiento		5
(CÓDIGO) Emitir o actualizar el Código de Conducta		15
(PROCEDIMIENTO) Procedimiento para presentar Denuncias		10
(PROTOCOLO) Protocolo para atender Denuncias		10
(CUESTIONARIOS ELECTRÓNICOS)* Invitaciones a contestar cuestionarios		10
(GESTIÓN)* Gestión del CEPCI		10
TOTAL		100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9. Conclusiones

El esfuerzo conjunto del CEPCI, las personas servidoras públicas del CENACE y la Alta Dirección del CENACE arrojó un avance superior al proyectado respecto a los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Trabajo 2018.

El cumplimiento fue puntual en cuanto a los plazos proyectados, llegando a realizarse con antelación al cronograma y con la inclusión de un mayor número de personas servidoras públicas a quienes se allegaron normativas, procesos, herramientas y mecanismos de capacitación y difusión en la materia, basados en los principios del servicio público: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño.

El personal que integra el CENACE, al adoptar el Código de Ética y el Código de Conducta, integra en su vida una perspectiva moral compatible con su función pública, que incide también con su actuar ante el resto de la sociedad promoviendo la práctica de los valores éticos.

10. Directorio

Presidente del CEPCI

Mtro. Andrés Prieto Molina

Secretaría Ejecutiva

Mtro. Leo René Martínez Ramírez - Integrante Propietario

Ing. Lucero Frausto Martínez - Integrante Suplente

Integrantes temporales propietarios

Ing. Nemorio González Medina

Ing. Favio Perales Martínez

Mtra. Emma Noemí Vázquez Martínez

Ing. Nahum Román Vargas

Ing. Mauricio Cuellar Ahumada

Lic. Sofía González Medina

Ll. Pedro García Haro

C. Gladys Adriana Garza Webster

Lic. Zaira Yadira Pérez Pintor

Lic. Nadia Karina Bermúdez Corral

Integrantes temporales suplentes

Lic. Salvador Gazca Herrera

Mtro. Pedro Paulo Baeza Rodríguez

Ing. Roberto Cota Grijalva

Ing. Gabriel Aguilar García

Ing. Alejandro Romo Sánchez

Lic. Orquidea Reyna Amaya

Ing. Aureliano Sánchez Hernández

Asesores

Mtro. Jorge Antonio Vives Delgado – Asesor del Órgano Interno de Control

Lic. Gabriela Salinas Torres – Asesora Jurídica

Lic. Rodolfo Fragoso Valenzuela – Asesor de Recursos Humanos

Personas Asesoras en Discriminación

C.P Heidy Flores Ynza

Lic. Carlos Valdez Navarrete

Persona Consejera en Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

Lic. Elizabeth González Cáceres



11. Glosario

Acoso sexual: Conducta de naturaleza sexual, y toda otra conducta basada en el sexo y que afecte a la dignidad de mujeres y hombres, que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe. Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

CENACE: Centro Nacional de Control de Energía. Organismo público descentralizado cuyo objeto es ejercer el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar la imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, así como proponer el plan de expansión de las mismas.

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Código de conducta: El instrumento normativo emitido por el Titular del CENACE a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENACE.

Código de Ética: El Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal a que se refiere el Acuerdo.

Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas del CENACE en razón de intereses personales, familiares o profesionales.

Ética: Actuación con estricto apego a las normas legales y morales, aplicadas con un firme espíritu del deber con eficiencia y con un claro sentido de la dignidad que implica el desempeño del servicio público.

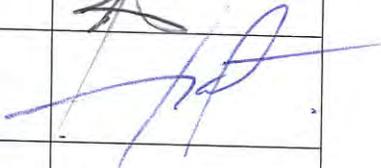
Hostigamiento sexual: Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

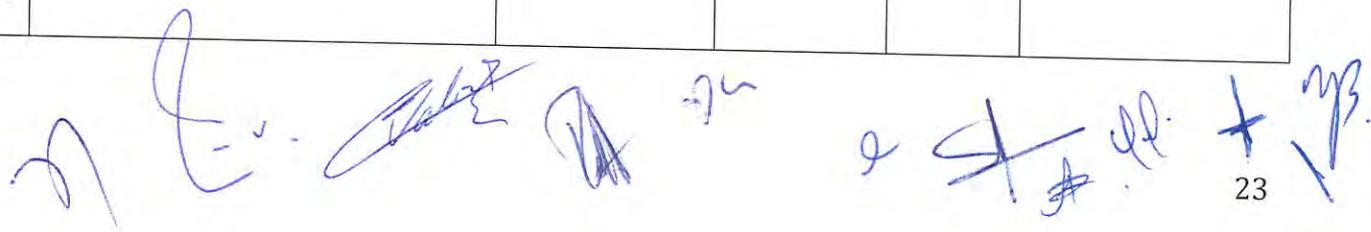
UEIPPCI: La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Valores: Características que distinguen la actuación de los Servidores Públicos tendientes a lograr credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público.

Valores éticos: Son pautas de comportamiento que regulan la conducta, tienen un carácter universal y se van adquiriendo durante el desarrollo individual de cada persona.

12. Firmas de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Presencial	Medio remoto	Firma
Mtro. Andrés Prieto Molina	Presidente	Propietario			
Mtro. Leo René Martínez Ramírez	Secretario Ejecutivo	Propietario	✓		
Ing. Nemorio González Medina	Director	Propietario			
Ing. Favio Perales Martínez	Subdirector / Titular de Área	Propietario	✓		
Mtra. Emma Noemí Vázquez Martínez	Coordinadora	Propietario			
Ing. Nahúm Román Vargas	Gerente Regional / Jefe de Unidad	Propietario	✓		
Ing. Mauricio Cuellar Ahumada	Subgerente / Administrador/ Subjefe de Unidad	Propietario			
Lic. Sofía González Medina	Jefa de Departamento	Propietario			
C. Gladys Adriana Garza Webster	Supervisora / Jefa de Disciplina	Propietario			

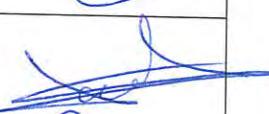
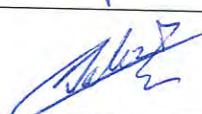


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Presencial	Medio remoto	Firma
Lic. Nadia Karina Bermúdez Corral	Asistente Ejecutivo / Secretaria Asistente / Auxiliar de Gerencia	Propietario	✓		<i>Nadia Bermúdez</i>
Ing. Pedro García Haro	Jefe de Turno / Contabilidad / Oficina	Propietario	✓		<i>Pedro García Haro</i>
Lic. Zaira Yadira Pérez Pintor	Personal Sindicalizado	Propietario	✓		<i>Zaira Pérez</i>
Ing. Lucero Frausto Martínez	Secretaria Ejecutiva	Suplente	✓		<i>Lucero Martínez</i>
Lic. Salvador Gazca Herrera	Coordinador	Suplente			
Mtro. Pedro Paulo Baeza Rodríguez	Gerente Regional / Jefe de Unidad	Suplente		✓	
Ing. Roberto Cota Grijalva	Subgerente / Administrador/ Subjefe de Unidad	Suplente		✓	
Ing. Aureliano Sánchez Hernández	Jefe de Departamento	Suplente	✓		<i>Aureliano Sánchez</i>
Ing. Gabriel Aguilar García	Jefe de Turno / Contabilidad / Oficina	Suplente		✓	
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Supervisor / Jefe de Disciplina	Suplente		✓	

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2018

Nombre	Nivel de Representación	Calidad	Presencial	Medio remoto	Firma
Lic. Orquídea Reyna Amaya	Personal Sindicalizado	Suplente	✓		
Lic. Gabriela Salinas Torres	Asesora Jurídica	Asesora			
Lic. Rodolfo Fragoso Valenzuela	Asesor de Recursos Humanos	Asesor	✓		
Mtro. Jorge Antonio Vives Delgado	Asesor Órgano Interno de Control	Asesor	✓		
Lic. Elizabeth González Cáceres	Persona Consejera en Hostigamiento y Acoso Sexual	Permanente	✓		
Lic. Carlos Valdez Navarrete	Persona Asesora en Discriminación	Permanente	✓		
C.P. Heidy Flores Ynza	Persona Asesora en Discriminación	Permanente	✓		









13. Anexos

Las personas integrantes del CEPCI, debidamente enterados de la información descrita en el presente informe, aprueban con el apartado "Firmas de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", el contenido del mismo, así como los siguientes anexos:

- 1- Anexo 1 "Denuncias presentadas ante el CEPCI del CENACE".
- 2- Anexo 2 "Indicadores de evaluación para el cumplimiento del PAT del CEPCI 2018".
- 3- Anexo 3 "Capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses en el CENACE durante el 2018".
- 4- Anexo 4 "Difusión de los valores y principios del Código de Ética, Código de Conducta en el CENACE durante el 2018".
- 5- Anexo 5 "Invitación y recordatorio para contestar Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés".
- 6- Anexo 6 "Recomendaciones solicitadas a la UEIPPCI con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses 2018".
- 7- Anexo 7 "Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas".

